

FECHA: 22/05/2015

EXPEDIENTE N°: 3243/2010

ID TÍTULO: 2502063

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

En la presente modificación se solicita para el ajuste de las asignaturas Fundamentos de los Deportes I y II asignaturas más concretas y específicas, así como la inclusión de la asignatura Reconocimiento Académico de Créditos. Se ha procedido a modificar los siguientes apartados: planificación de las enseñanzas (5 y 5.5), profesorado (6.1). Se actualiza: justificación (2), sistemas de información previa (4.1), requisitos de acceso y

criterios de admisión (4.2), apoyo a estudiantes (4.3), recursos materiales y servicios disponibles (7.1), resultados previstos (8.1) y sistema de garantía de calidad (9). Tras alegaciones recibidas el 17/03/2015 se ha procedido a: Extraer del punto 3. Competencias, las competencias transversales y se han incluido en el apartado 5.5. Incluir en el punto 4.2 Acceso y Admisión, los aspectos clave para la selección de los estudiantes y considerado la recomendación que hace referencia a la prueba física como requisito de entrada. Se modifica en el punto 5.1 Planificación de enseñanzas, especificando la denominación de las 8 asignaturas en las que se habían desglosado Fundamentos de los Deportes I y II. En el punto 6, se ha considerado la alegación vinculada al ajuste ratio profesor/alumno para ello también se ajusta el punto 1.3, en concreto, el desglose del número de plazas.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Tras alegaciones recibidas el 17/03/2015 se ha procedido a reducir el número de plazas para alumnos de nuevo ingreso.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación la propuesta a las nuevas asignaturas. Tras alegaciones recibidas el 17/03/2015 se ha procedido a modificar los puntos de Competencias (3), 4.2 Acceso y Admisión, 5. Planificación de las Enseñanzas y 6.1 (Personal Académico).

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza debido a cambios acontecidos en estos últimos años en la normativa de la Universidad.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza debido a cambios acontecidos en estos últimos años en la normativa de la Universidad. Tras alegaciones recibidas el 17/03/2015 Se incluye aspectos para la selección de los estudiantes y dar respuesta a la recomendación vinculada a la prueba física como requisito de entrada.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza debido a cambios acontecidos en estos años en la normativa de la Universidad.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica para ajustarlo a las nuevas asignaturas propuestas en lugar de Fundamentos de los Deportes I y II y la inclusión de la asignatura de Reconocimiento Académico de Créditos. Tras alegaciones recibidas se ha procedido a modificar la denominación de las ocho asignaturas que se habían propuesto por Fundamentos de los Deportes I y II.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Tras alegaciones recibidas el 17/03/2015 se ha procedido a incluir las competencias transversales en observaciones del módulo Reconocimiento Académico de Créditos y modificación de la denominación de las ocho asignaturas. Se ha procedido a actualizar el requisito de matriculación.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 – Profesorado

Se modifica y actualizan los perfiles actuales de profesorado. Tras alegaciones recibidas el 17/03/2015 se ha considerado la alegación vinculada al ajuste ratio profesor/alumno para ello también se ajusta el punto 1.3, en concreto, el desglose del número de plazas.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza en base a los datos obtenidos durante estos años en el Grado en Ciencias de la

Actividad Física y del Deporte.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza la URL

Madrid, a 22/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken